

## COMPROBANTE ENVÍO REPORTE SPDC-2522-2024

Con fecha 11-08-2024 16:52:32 hrs, el titular ALTO JAHUEL TRANSMISORA DE ENERGIA S.A. ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

### 1. Identificación de la unidad fiscalizable

**Unidad fiscalizable:** ALTO JAHUEL  
**Región:** Región del Maule

### 2. Antecedentes generales

**Rol sancionatorio:** F-056-2020  
**Resolución aprueba PdC:** 7 / 2024  
**Fecha resolución aprobatoria:** 22-03-2024  
**Fecha generación PdC electrónico:** 12-04-2024  
**Frecuencia Reporte:** Mensual  
**Plazo Reporte:** 22-05-2024  
**Fiscal instructor:** SIGRID FRANCISCA SCHEEL VERBAKEL

### 3. Información reporte

**Código comprobante envío reporte:** SPDC-2522-2024  
**Fecha de envío reporte:** 11-08-2024 16:52:31 - Fuera de Plazo  
**Tipo reporte:** Avance

### 4. Estado de avance del PdC

**Fecha de inicio:** 22-03-2024  
**Fecha de término:** 05-04-2026  
**N° reporte:** 3 de 46.



### 5. Cronograma (comprometido)

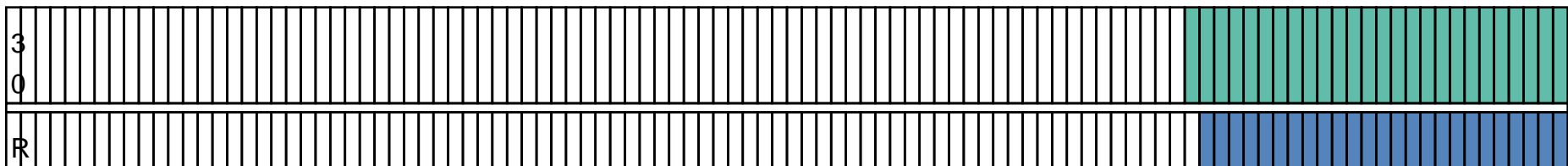
El siguiente cronograma, muestra la temporalidad comprometida de las acciones (y reportes), respecto del periodo total de duración del PdC. Las fechas efectivas de ejecución de cada acción, se encuentran contenidas en el detalle reportado en la sección siguiente.

	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	
A	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J
B	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J
C	g	e	c	c	i	r	e	a	b	a	u
D	g	e	c	c	i	r	e	a	b	a	u
E	g	e	c	c	i	r	e	a	b	a	u
F	g	e	c	c	i	r	e	a	b	a	u
G	g	e	c	c	i	r	e	a	b	a	u
H	g	e	c	c	i	r	e	a	b	a	u
I	g	e	c	c	i	r	e	a	b	a	u
J	g	e	c	c	i	r	e	a	b	a	u
K	g	e	c	c	i	r	e	a	b	a	u
L	g	e	c	c	i	r	e	a	b	a	u
M	g	e	c	c	i	r	e	a	b	a	u
N	g	e	c	c	i	r	e	a	b	a	u
O	g	e	c	c	i	r	e	a	b	a	u
P	g	e	c	c	i	r	e	a	b	a	u
Q	g	e	c	c	i	r	e	a	b	a	u
R	g	e	c	c	i	r	e	a	b	a	u
S	g	e	c	c	i	r	e	a	b	a	u
T	g	e	c	c	i	r	e	a	b	a	u
U	g	e	c	c	i	r	e	a	b	a	u
V	g	e	c	c	i	r	e	a	b	a	u
W	g	e	c	c	i	r	e	a	b	a	u
X	g	e	c	c	i	r	e	a	b	a	u
Y	g	e	c	c	i	r	e	a	b	a	u
Z	g	e	c	c	i	r	e	a	b	a	u









## 6. Reporte acciones

### Hecho 1

Desviaciones al realizar la construcción de obras y construcción de obras no autorizadas

### Acciones Principales

N° Identificador:	2
Acción:	Elaboración y obtención de planes de manejo correctivos en la comuna de Maipo.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Actos Administrativos
Subcategoría:	Permisos
Fecha Inicio:	22-04-2024
Fecha Término:	22-06-2024
Indicadores de Cumplimiento:	- Notificación de admisibilidad del juzgado de policía local. - Aprobación de los planes de manejo de corrección por parte de CONAF. - Ejecución de las actividades de reforestación.



<p>Forma de Implementación:</p>	<p>Se establecerá un proceso de autodenuncia ante el juzgado de policía local respectivo. En términos generales, se establecerá la tramitación de planes de manejo forestal complementarios por una superficie de 1,27 ha la cual corresponde a la sumatoria de las superficies de la comuna de Paine donde el titular ha realizados cortas adicionales a las sectorialmente aprobadas. El plan de manejo forestal, a su vez, propondrá una reforestación en el Predio Hijueta dos u oriente del fundo la vacada, rol 134-15, en la comuna de paine por una superficie equivalente a la cortada cuyas coordenadas de los vértices se presentan a continuación. V1: 353397 m E; 6256238 m S V2: 353440 m E; 6256275 m S V3: 353431 m E; 6256304 m S V4: 353451 m E; 6256312 m S V5: 353505 m E; 6256379 m S V6: 353576 m E; 6256326 m S V7: 353500 m E; 6256268 m S V8: 353452 m E; 6256193 m S</p> <p>La densidad de plantación para la zona de plantación complementaria corresponderá a la misma que se utilizó para los planes de manejo forestal previamente aprobados por el proyecto en la misma unidad provincial y corresponden a 2.220 plantas por hectáreas., con una mezcla de las siguientes especies arbóreas nativas del Bosque Esclerófilo (mismo tipo forestal de las áreas de corta) •Quillajasaponaria (quillay) (80%) •Lithraea caustica (Litre) (20%).</p> <p>Esta actividad contempla la ejecución de preparación del sitio y suelo, cercado, control de malezas, instalación de sistema de riego, manejo de residuos, protección de los ejemplares plantados y obras de mantenimiento cuyos detalles de la forma de implementación de esta actividad, particularmente de la implementación de las reforestaciones asociadas al PMF se encuentran descritos en el procedimiento adjunto al presente PdC del Anexo 2 “CEL0007-PdC-IN-0003-C Plantación Comprementaria”</p>
<p>Acciones Alternativas:</p>	
<p>Estado del Reporte de la Acción:</p>	<p>No Reportada</p>
<p>Justificación No Reporte:</p>	<p>Acción sin actividad durante mayo 2024</p>
<p>Fecha Inicio Efectivo:</p>	<p>04-06-2024</p>
<p>Fecha Término Efectivo:</p>	
<p>Estado Actual de la Acción:</p>	<p>En ejecución</p>



Descripción Medios de Verificación:	
Medios de Verificación:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	3
Acción:	Darseguimiento y mantenimiento al área de reforestación de los planes de manejo de corrección por una superficie de 1,27 hectáreas.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Compensación
Subcategoría:	Revegetación
Fecha Inicio:	22-03-2024
Fecha Término:	05-04-2026
Indicadores de Cumplimiento:	Cumplimiento del 100% de las labores de seguimiento y mantenimiento de la reforestación por 1,27 ha
Forma de Implementación:	<p>Se realizarán actividades de seguimiento semestral con monitoreos para identificar el éxito de la plantación, el reemplazo de especies, estado fitosanitario, modificaciones en el sistema de riego, y cualquier otro a determinar por especialistas.</p> <p>Esto tanto para evaluar el éxito de la plantación dando seguimiento y monitoreo de los ejemplares, registrando parámetros como: el porcentaje (%) de prendimiento (o sobrevivencia), la altura de planta (H), el diámetro de cuello (DAC) y la calidad de la planta.</p> <p>Además, se considerará posibles replanes año a año si el prendimiento es menor al 75% de la densidad inicial de plantación, se evaluará el estado fitosanitario y el estado general de la programación de riego.</p> <p>Los detalles de la forma de implementación de esta actividad se encuentran descritos en el procedimiento adjunto al presente PdC del Anexo 1 "CEL0007-PdC-IN-0003-C Plantación Complementaria"</p>
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada





Justificación No Reporte:	Acción sin inicio en Mayo 2024
Fecha Inicio Efectivo:	
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	No iniciada
Descripción Medios de Verificación:	
Medios de Verificación:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	5
Acción:	Darseguimiento y mantenimiento a las especies arbóreas del bosque esclerófilo para el cumplimiento de la acción de labores de enriquecimiento por una superficie de 5,4 hectáreas.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Registrar eventos
Fecha Inicio:	22-03-2024
Fecha Término:	05-04-2026
Indicadores de Cumplimiento:	Cumplimiento del 100% de las labores de enriquecimiento en unidades vegetacionales (plantación complementaria) por una superficie de 5,4 hectáreas)



Forma de Implementación:	<p>Se realizarán actividades de seguimiento semestral con monitoreos para identificar el éxito de la plantación, el reemplazo de especies, estado fitosanitario, modificaciones en el sistema de riego, y cualquier otro a determinar por especialistas.</p> <p>Esto tanto para evaluar el éxito de la plantación dando seguimiento y monitoreo de los ejemplares, registrando parámetros como: el porcentaje (%) de prendimiento (o sobrevivencia), la altura de planta (H), el diámetro de cuello (DAC) y la calidad de la planta.</p> <p>Además, se considerará posibles replanes año a año si el prendimiento es menor al 75% de la densidad inicial de plantación, se evaluará el estado fitosanitario y el estado general de la programación de riego.</p> <p>Los detalles de la forma de implementación de esta actividad se encuentran descritos en el procedimiento adjunto al presente PdC del Anexo 1 “CEL0007-PdC-IN-0003-C Plantación Complementaria”</p>
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificación No Reporte:	Acción no iniciada durante mayo 2024
Fecha Inicio Efectivo:	
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	No iniciada
Descripción Medios de Verificación:	
Medios de Verificación:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	6
Acción:	Limpieza, inspección y mantenimiento del entorno del ambiente del guayacán
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Control y mitigación
Subcategoría:	Protección de especies protegidas
Fecha Inicio:	22-04-2024



Fecha Término:	05-04-2026
Indicadores de Cumplimiento:	cumplimiento del 100% de las labores de limpieza, inspecciones, y mantenimiento del entorno del guayacán
Forma de Implementación:	<p>La primera limpieza del entorno del guayacán, especialmente para el ejemplar ubicado en la coordenada 350.773 E; 6.212.038 N, cercano a la torre 188/2, se realizará a los 30 días de notificada la aprobación del PdC. De ahí en adelante se realizarán inspecciones visuales del estado del sector y guayacán en forma mensual, de lo que se llevará registro, debiendo realizar nuevas limpiezas en forma mensual o a requerimiento según se constate de la inspección realizada por el personal a cargo. Se removerá toda la tierra y materiales de mayor volumen que estén acumulada a los pies del individuo y en su entorno inmediato, con la finalidad de otorgar libertad de crecimiento al ejemplar cuyo ambiente ha sido intervenido por el derrame de material.</p> <p>Además, se practicarán inspecciones respecto a alteraciones en la especie y en consecuencia, de encontrarse afectaciones mecánicas, un profesional o especialista aplicará medidas para evitar patógenos y sellar la herida.</p> <p>También se acomodarán rocas pequeñas, con el fin de crear tasas que permitan conservar el suelo y ayuden a los pequeños rebrotes presentes.</p> <p>Para ello, el detalle de la forma de implementación ha sido descrito en detalle en el Anexo 4 "CEL0007-PdC-IN-0001-F Protocolo Guayacan"</p>
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se ejecuta la asignación de la actividad a la empresa contratista, para la ejecución de la limpieza del entorno del Guayacán.
Fecha Inicio Efectivo:	09-05-2024
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se hace entrega de orden de compra hacia el contratista para que pueda ejecutar la actividad.
Medios de Verificación:	- CEL-0029-PDC-001-Accion 6_mayo24.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No



Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	7
Acción:	Implementar medidas de protección físicas al individuo de guayacán cuyo entorno ha sido afectado por el derrame de material.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Control y mitigación
Subcategoría:	Protección de especies protegidas
Fecha Inicio:	22-04-2024
Fecha Término:	05-04-2026
Indicadores de Cumplimiento:	- Construcción 100% instalada de acuerdo a la forma de implementación de la acción e inspecciones y mantenciones 100% realizadas
Forma de Implementación:	<p>Con la finalidad de evitar la nueva afectación del ambiente de los ejemplares se establecerán controles físicos para evitar el ingreso de material externo. Esta contención física estará conformada por una empalizada de 60 cm de altura y con un largo suficiente para garantizar la protección del individuo, construida de polines de madera impregnados que serán sujetos al suelo mediante estacas. Estas barreras de contención darán la cara hacia el talud de la plataforma y serán colocadas entre el individuo y el pie del talud de la plataforma.</p> <p>La ubicación de esta barrera se encontrará entre el individuo de guayacán y el talud de la torre cercana en las coordenadas 350.773 E; 6.212.038 N.</p> <p>Además, se efectuarán visitas inspectivas mensuales, de lo que se dejará constancia y registro en el reporte trimestral respectivo para verificar el estado de la obra y del individuo.</p> <p>El seguimiento de la obra de protección se realizará en forma trimestral por toda la duración del presente plan de cumplimiento.</p> <p>Para ello, el detalle de la forma de implementación ha sido descrito en detalle en el Anexo 4 "CEL0007-PdC-IN-0001-F Protocolo Guayacan"</p>



Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se reporta la orden de compra hacia el contratista asignado de ejecutar la elaboración de una empalizada de protección del Guayacán
Fecha Inicio Efectivo:	09-05-2024
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se entrega orden de compra para el contratista que dará ejecución a la actividad de construcción de empalizada.
Medios de Verificación:	- CEL-0029-PDC-001-Accion 7_mayo24.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	9
Acción:	Darseguimientoy mantenimiento a los 10 ejemplares de Porlieria chilensis para el cumplimiento de la acción Plantación complementaria de 10 individuos de Guayacán.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Monitoreo de flora
Fecha Inicio:	22-03-2024
Fecha Término:	05-04-2026
Indicadores de Cumplimiento:	Cumplimiento del 100% de las labores de seguimiento y mantenimiento de plantación de 10 ejemplares de Porlieria chilensis al interior del área indicada en la forma de implementación.



Forma de Implementación:	<p>Se realizarán actividades de seguimiento semestral con monitoreos para identificar el éxito de la plantación, el reemplazo de especies, estado fitosanitario, modificaciones en el sistema de riego, y cualquier otro a determinar por especialistas.</p> <p>Esto tanto para evaluar el éxito de la plantación dando seguimiento y monitoreo de los ejemplares, registrando parámetros como: el porcentaje (%) de prendimiento (o sobrevivencia), la altura de planta (H), el diámetro de cuello (DAC) y la calidad de la planta.</p> <p>Además, se considerará posibles replanes año a año si el prendimiento es menor al 75% de la densidad inicial de plantación, se evaluará el estado fitosanitario y el estado general de la programación de riego.</p> <p>Los detalles de la forma de implementación de esta actividad se encuentran descritos en el procedimiento adjunto al presente PdC del Anexo 3 “CEL0007-PdC-IN-0004- C enriquecimiento”</p>
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificación No Reporte:	Acción no iniciada durante mayo 2024
Fecha Inicio Efectivo:	
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	No iniciada
Descripción Medios de Verificación:	
Medios de Verificación:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	12
Acción:	Construcción de cunetas con disipadores de energía para la conducción de aguas lluvias.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Infraestructura
Subcategoría:	Reparación de infraestructura
Fecha Inicio:	22-04-2024



Fecha Término:	22-05-2024
Indicadores de Cumplimiento:	Construcción del 100% de las obras destinadas a frenar la velocidad del flujo de agua que corre por las cunetas, de conformidad a lo descrito en la forma de implementación y en el Anexo N° 4 del PdC
Forma de Implementación:	<p>En aquellos sectores del camino donde la carpeta de rodado tenga pendientes superiores al 15% se instalarán al interior de las cunetas obras destinadas a frenar la velocidad del flujo del agua que corre por las cunetas, y que actúen a su vez como disipadores de energía para disminuir la fuerza del agua en la generación de procesos de erosión en el suelo. Las obras de disipación de energía consistirán en la construcción de pequeños saltos de nivel que se instalarán de manera escalonada a lo largo de la cuesta.</p> <p>Los puntos donde se efectuará esta medida son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•PTO-20 (351001 E; 6259977 N)</li> <li>•PTO-21 (349238 E; 6261872 N)</li> </ul> <p>Los detalles de la forma de implementación de esta actividad se encuentran descritos en el procedimiento adjunto al presente PdC del Anexo 4 "CEL0007-PdC-IN-0002-C Protocolo Caminos"</p>
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificación No Reporte:	Acción no iniciada en mayo 2024
Fecha Inicio Efectivo:	
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	No iniciada
Descripción Medios de Verificación:	
Medios de Verificación:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	14
Acción:	Construcción de obras de arte para permitir el flujo de agua por quebradas.



Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Infraestructura
Subcategoría:	Reparación de infraestructura
Fecha Inicio:	22-04-2024
Fecha Término:	22-12-2024
Indicadores de Cumplimiento:	- Construcción del 100% de las obras de arte (alcantarillas) para permitir el flujo de agua por quebradas en conformidad a lo descrito en la forma de implementación y en el Anexo N° 4 del PdC.
Forma de Implementación:	<p>Se instalarán obras de arte del tipo alcantarilla (de desagüe y de quebrada) en forma perpendicular a la carpeta de rodado, con la finalidad de dar paso a los flujos de agua que circulan en forma natural a través de la red de drenaje.</p> <p>Las alcantarillas serán confeccionadas de tubos de HDPE corrugado o similar, y obras accesorias, como por ejemplo foso de captación de agua, decantador y muros de boca de madera.</p> <p>Los puntos a desarrollar esta actividad son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•PTO-10: 308276 E; 6116297 N</li> <li>•PTO-13 :349953 E; 6261336 N</li> <li>•PTO-17 :350805 E; 6260585 N</li> <li>•PTO-18 :350909 E; 6260355N</li> </ul> <p>La forma de implementación de esta actividad se encuentra descritos en el procedimiento adjunto al presente PdC del Anexo 4 “CEL0007-PdC-IN-0002-C Protocolo Caminos”</p> <p>Es importante considerar que, previo a la ejecución de esta acción, el Titular obtendrá todos los permisos de carácter sectorial para realizar este tipo de actividades.</p>
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificación No Reporte:	Acción no iniciada en mayo 2024
Fecha Inicio Efectivo:	
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	No iniciada
Descripción Medios de Verificación:	
Medios de Verificación:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	





¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
---	----

N° Identificador:	15
Acción:	Inspección y mantenimiento de los caminos y obras contenidos en las acciones: -Caminos y bombeo de carpeta para redirigir el agua hacia cunetas. -Construcción de cunetas con disipadores de energía para la conducción de aguas lluvias. -Construcción, de empalizadas para control de erosión. -Construcción de obras de arte para permitir el flujo de agua por quebradas.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	22-03-2024
Fecha Término:	05-04-2026
Indicadores de Cumplimiento:	Cumplimiento del 100% de las labores de seguimiento y mantenimiento: -Caminos y bombeo de carpeta para redirigir el agua hacia cunetas. -Construcción de cunetas con disipadores de energía para la conducción de aguas lluvias. -Construcción, de empalizadas para control de erosión. -Construcción de obras de arte para permitir el flujo de agua por quebradas.



Forma de Implementación:	<p>El Protocolo de Inspección será realizado trimestralmente o posterior a eventos climáticos de alta lluvia o viento Cabe señalar que el mantenimiento se efectuará conforme cada vez que se detecte algún deterioro en las obras anteriores.</p> <p>Las posibles mantenciones en las obras son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Reperfilado de caminos y bombeo de carpeta</li> <li>-Reperfilado y limpieza de Cunetas</li> <li>-Disipadores de energía</li> <li>-Obra de arte</li> <li>-Empalizada</li> <li>-corrección de Talud</li> </ul> <p>Las posibles mantenciones en los caminos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Derrumbes</li> <li>-Zanjas</li> </ul> <p>Los detalles de la forma de implementación de esta actividad se encuentran descritos en el procedimiento adjunto al presente PdC del Anexo 4 “CEL0007-PdC-IN-0002-C Protocolo Caminos”</p>
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificación No Reporte:	Acción no iniciada en mayo 2024
Fecha Inicio Efectivo:	
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	No iniciada
Descripción Medios de Verificación:	
Medios de Verificación:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	17
Acción:	Seguimiento y mantenimiento de la restauración vegetacional en áreas de corta adicional a las aprobada bajo la catenaria
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Seguimiento



Subcategoría:	Monitoreo de flora
Fecha Inicio:	22-03-2024
Fecha Término:	05-04-2026
Indicadores de Cumplimiento:	Cumplimiento del 100% de las labores de restauración de la vegetación en áreas de corta adicional a las aprobadas bajo la catenaria.
Forma de Implementación:	<p>Se realizará un seguimiento trimestral para evaluar el estado de los tocones y rebrotes, y de los ejemplares plantados en el sector durante la vigencia del Programa de Cumplimiento.</p> <p>El seguimiento de los ejemplares y tocones será ejecutado por un Profesional Especialista.</p> <p>Además, se realizará un seguimiento del estado de los cierres perimetrales y protecciones individuales .</p> <p>Por último, se realizará el seguimiento de la limpieza de la zarzamora, de forma de eliminar su presencia cuando corresponda, despejando las áreas de manera manual para la protección de la nueva plantación y de los rebrotes de los tocones.</p> <p>La totalidad de estas acciones se llevara a cabo de forma mensual</p>
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificación No Reporte:	Acción no iniciada en Mayo 2024
Fecha Inicio Efectivo:	
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	No iniciada
Descripción Medios de Verificación:	
Medios de Verificación:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	18
-------------------	----



Acción:	Cargar los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC a través del sistema de Seguimiento de Programas de Cumplimientos (en adelante e indistintamente “SPDC”) de la SMA
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Actos Administrativos
Subcategoría:	General
Fecha Inicio:	01-04-2024
Fecha Término:	05-04-2026
Indicadores de Cumplimiento:	Comprobantes de carga de Reportes y medios de verificación en el SPDC de la SMA.
Forma de Implementación:	Dentro del plazo y según la frecuencia establecida en la resolución que apruebe el PdC, se accederá al SPDC y se cargará el PdC y la información relativa al reporte inicial, los reportes de avance o el informe final de cumplimiento, según se corresponda con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas. Una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital del SPDC. Para dar cumplimiento a dicha carga, se empleará la clave de acceso para operar en los sistemas digitales de la Superintendencia, si ya estuviere en posesión de ella, o –en caso contrario– se enviará a la Oficina de Transparencia y Participación Ciudadana un correo electrónico a la dirección snifa@sma.gob.cl solicitando la asignación de la correspondiente clave, adjuntando el poder del representante legal e indicando el RUT del representante. Todo lo anterior, conforme lo establecido en la Res. Ex. N° 166/2018 de la Superintendencia
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se presenta el listado de acciones que requieren reporte para el mes de mayo de 2024.
Fecha Inicio Efectivo:	08-04-2024
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se presenta el listado de acciones que requieren reporte para el mes de mayo de 2024.
Medios de Verificación:	- CEL-0033-PDC-001-Accion 18.pdf
Informes de Seguimiento:	



¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-2519-2024
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



## Hecho 2

Deficiencias en manejo de restos de vegetación por actividades del proyecto

### Acciones Principales

N° Identificador:	19
Acción:	Limpieza de material vegetal en quebradas, asegurando el correcto flujo de las aguas por el cauce.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Control y mitigación
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	15-04-2024
Fecha Término:	19-06-2024
Indicadores de Cumplimiento:	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Ejecución del 100% de las actividades de limpieza de quebradas, según lo descrito en la forma de implementación y en el Anexo 7</li> <li>-</li> <li>-Desarrollo de labores de limpieza en quebradas.</li> <li>-Chipeo de material vegetal remanentes (ramas).</li> <li>-Distribución del material triturado dentro del entorno de la ladera del cerro como aporte de material orgánico al suelo.</li> <li>- Distribución dematerialno chipeado en el entorno.</li> </ul>



Forma de Implementación:	<p>Mediante una cuadrilla de trabajadores se realizarán labores de limpieza al menos en cada una de las quebradas (3 en total), asociadas a la estructura 244/l-v96 (350340 E; 6261181 N), vano entre las estructuras 244/l- v96A y 244/2 (350162 E; 6261253 N), y en la quebrada asociada a la estructura 244/2 y 244/3-V-96B (350058 E; 6261309 N), posibles remanentes de escarpe en esta última, y la limpieza de cualquier otra quebrada que se identifique con restos vegetales dispuesto en quebradas, producto de las faenas de construcción de la LTE. Se efectuará el retiro de los remanentes vegetales secos que estén presentes en las áreas de escurrimiento de agua.</p> <p>El material será clasificado según tamaño, para ser chipeado y distribuido en el entorno, procurando no incorporar material al interior de la quebrada.</p> <p>Una vez finalizado, se procederá a realizar el retiro de todo el material vegetal voluminoso (excedentes), por medio del acarreo mediante camiones, los que serán transportados y dispuestos en un sitio de disposición debidamente autorizado o si es posible serán distribuidos en forma aleatoria y sin generar acumulación de material al interior del bosque para su descomposición natural.</p> <p>El material de mayor tamaño, que no pueda ser chipeado, será distribuido en el entorno, para su descomposición natural.</p> <p>Los detalles de la forma de implementación de esta actividad se encuentran descritos en el procedimiento adjunto al presente PdC del Anexo 7 “CEL0007-PdC-IN-0006-B Protocolo Limpieza Qda”</p>
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificación No Reporte:	Acción no iniciada en mayo 2024
Fecha Inicio Efectivo:	
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	No iniciada
Descripción Medios de Verificación:	
Medios de Verificación:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



N° Identificador:	20
Acción:	Inspección y limpieza de material vegetal en el área de enriquecimiento
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Control y mitigación
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	15-04-2024
Fecha Término:	05-04-2026
Indicadores de Cumplimiento:	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Ejecución del 100% de las actividades de inspección y limpieza de material vegetal en el área de enriquecimiento según lo estipulado en la forma de implementación.</li> <li>-Revisión del área de enriquecimiento.</li> <li>-Chipeo de material vegetal remanentes (ramas), en caso de existir.</li> <li>-Distribución del material triturado dentro del área como aporte de material orgánico al suelo.</li> </ul>
Forma de Implementación:	La inspección visual se realizará en forma mensual durante toda la vigencia del PdC en el área de enriquecimiento (352522,38 E; 625965,70 N) de lo que se llevará registro, y en caso de existir material vegetal remanente éste será chipeado y el material vegetal triturado será distribuido dentro del área para servir como aporte de material orgánico al suelo o bien dispuesto en sitio de disposición final autorizado.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificación No Reporte:	Acción no iniciada en mayo 2024
Fecha Inicio Efectivo:	
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	No iniciada
Descripción Medios de Verificación:	
Medios de Verificación:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No







### Hecho 3

Enriquecimiento parcial de áreas de forestación comprometidas

### Acciones Principales

N° Identificador:	23
Acción:	Darseguimientoy mantenimiento de las especies de la actividad de plantación complementaria en área de enriquecimiento por una superficie de 0,4 ha en sector aledaño al ya plantado, para completar la superficie total comprometida de 0,9 ha efectivas de plantación. Adicionalmente se agrega una superficie adicional de 1,37 ha (Plantación total 1,77 ha)
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Monitoreo de flora
Fecha Inicio:	22-03-2024
Fecha Término:	05-04-2026
Indicadores de Cumplimiento:	Cumplimiento del 100% de las labores de la plantación complementaria en área de enriquecimiento por una superficie de 0,4 ha en sector aledaño al ya plantado, para completar la superficie total comprometida de 0,9 ha efectivas de plantación. Adicionalmente se agrega una superficie adicional de 1,37 ha (Plantación total 1,77 ha)



Forma de Implementación:	<p>Se realizarán actividades de seguimiento trimestral con monitoreos para identificar el éxito de la plantación, el reemplazo de especies, estado fitosanitario, modificaciones en el sistema de riego, y cualquier otro a determinar por especialistas.</p> <p>Esto tanto para evaluar el éxito de la plantación dando seguimiento y monitoreo de los ejemplares, registrando parámetros como: el porcentaje (%) de prendimiento (o sobrevivencia), la altura de planta (H), el diámetro de cuello (DAC) y la calidad de la planta.</p> <p>Además, se considerará posibles replanes año a año si el prendimiento es menor al 75% de la densidad inicial de plantación, se evaluará el estado fitosanitario y el estado general de la programación de riego.</p> <p>Los detalles de la forma de implementación de esta actividad se encuentran descritos en el procedimiento adjunto al presente PdC del Anexo 6 "CEL0007-PdC-IN-0003-C Plantación Complementaria"</p>
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificación No Reporte:	Acción no iniciada en mayo 2024
Fecha Inicio Efectivo:	
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	No iniciada
Descripción Medios de Verificación:	
Medios de Verificación:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	24
Acción:	Ampliación del plan de manejo forestal para pequeñas superficie o elaboración de un nuevo plan de manejo para autorizar las 0,37 ha faltantes. Adicionalmente, se incorpora una superficie de manejo adicional de 0,37 + 0,37 = 0,74ha
Tipo de Acción:	Por Ejecutar



Categoría:	Actos Administrativos
Subcategoría:	Permisos
Fecha Inicio:	22-05-2024
Fecha Término:	05-04-2026
Indicadores de Cumplimiento:	- Aprobación del Plan de Manejo Forestal ante la Corporación Nacional Forestal (CONAF) para manejo silvicultural del bosque.
Forma de Implementación:	<p>Aprobación de un plan de manejo de pequeñas superficies de 0,74 ha. Como parte de las actividades del plan de manejo se considera efectuar limpia, despeje de zarzamora, de tocones secos o muertos, clareos y poda de formación.</p> <p>El área de manejo de bosque nativo se encuentra colindante con el sector de enriquecimiento y manejo del fundo La Vacada de Huelquén 5 ha, comuna de Paine, Provincia del Maipo, Región Metropolitana de Santiago La unidad donde se efectuarán las actividades de ampliación del plan de manejo corresponde a la superficie circunscrita al interior de los siguientes vértices:</p> <p>V1: 352690 E; 6259340 N  V2: 352721 E; 6259380 N  V3: 352728 E; 6259444 N  V4: 352727 E; 6259561 N  V5: 352695 E; 6259569 N  V6: 352671 E; 6259441 N  V7: 352666 E; 6259386 N  V8: 352661 E; 6259349 N</p> <p>El seguimiento de las actividades asociadas al Plan de Manejo Forestal se realizará por la duración del presente PDC</p> <p>Los detalles de la forma de implementación de esta actividad se encuentran descritos en el procedimiento adjunto al presente PdC del Anexo 8 "CEL0007-PdC-IN-0004-B  Ampliación Manejo Bosque"</p>
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificación No Reporte:	Acción no iniciada en mayo 2024
Fecha Inicio Efectivo:	
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	No iniciada
Descripción Medios de Verificación:	
Medios de Verificación:	



Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	25
Acción:	Seguimiento y mantenimiento de las especies plantadas en la acción correspondiente a la ampliación del plan de manejo forestal para pequeñas superficie o elaboración de un nuevo plan de manejo para autorizar las 0,37 ha faltantes. Adicionalmente, se incorporada una superficie de manejo de 0,37 ha. (Superficie total 0,74 ha)
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Monitoreo de flora
Fecha Inicio:	22-03-2024
Fecha Término:	05-04-2026
Indicadores de Cumplimiento:	Cumplimiento del 100% de las actividades de seguimiento del área de manejo según lo descrito en la forma de implementación del Plan de Manejo Forestal ante la CONAF respecto de 0,74 ha



Forma de Implementación:	<p>Se realizarán actividades de seguimiento con frecuencias trimestrales de monitoreo para identificar el éxito de las limpiezas y del manejo de la vegetación. El monitoreo y seguimiento se realizará a la intensidad de la poda, altura de la poda, número de árboles a podar, número de pies/ha a extraer y % de vegetación a intervenir.</p> <p>Con la finalidad de evaluar el sistema vegetacional se implementará las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•día cero: Fotografía inicial y descripción de la situación original y aplicación de las medidas propuesta.</li> <li>•Trimestre 1.: Fotografía del resultado de las medidas.</li> <li>•Trimestres durante primer y segundo año: Nueva evaluación de las medidas, orientadas principalmente a controlar un eventual desarrollo de la zarzamora.</li> </ul> <p>Se considera la evaluación del estado fitosanitario del sector, con el fin de detectar cualquier afectación sobre los ejemplares. Esto mediante la ejecución de parcelas de inventario fitosanitario al interior del rodal.</p> <p>Además, se realizará seguimiento a cualquier otra actividad que CONAF pueda solicitar en el marco del plan de manejo forestal.</p> <p>Los detalles de la forma de implementación de esta actividad se encuentran descritos en el procedimiento adjunto al presente PdC del Anexo 8 “CEL0007-PdC-IN-0004- B Ampliación Manejo Bosque</p>
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificación No Reporte:	Acción no iniciada en mayo 2024
Fecha Inicio Efectivo:	
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	No iniciada
Descripción Medios de Verificación:	
Medios de Verificación:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No





## Hecho 4

Uso de fuego al interior de área de compensación por reforestación

### Acciones Principales

N° Identificador:	27
Acción:	Reforzamiento del cerco perimetral para evitar el ingreso de personas al área de protección.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	22-04-2024
Fecha Término:	22-05-2024
Indicadores de Cumplimiento:	- Ejecución del 100% de la instalación de una malla metálica en todo el perímetro del cerco existente, según las características descritas en la forma de implementación y anexo 9.
Forma de Implementación:	<p>El cercado actual cuenta con 4 hebras de alambre de púas, cuya postación está hecha con postes de pino impregnados de 3" a 4" de diámetro, distanciados cada 3 m y enterrados a una profundidad de aproximadamente 0,40 metros. El portón de acceso tiene un ancho de 2,5 m.</p> <p>Las actividades de reforzamiento contemplan la instalación una malla metálica (por ejemplo, de tipo hexagonal o similar) como reforzamiento del cerco perimetral existente de 1,8 m, en el área de enriquecimiento (352522,38 E; 625965,70 N) y de manejo (352607,96E; 635936,325 N), para evitar el ingreso de las personas no autorizadas al área que se busca proteger. Para ello se utilizará como apoyo la infraestructura ya existente (polines y portón), los cuales serán recubiertos con la instalación de la malla.</p> <p>Los detalles de la forma de implementación de esta actividad se encuentran descritos en el procedimiento adjunto al presente PdC del Anexo 9 "CEL0007-PdC-IN-0005-A Cerco Perimetral y Señalética"</p>





Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se realiza un reforzamiento del cerco perimetral del área de enriquecimiento.
Fecha Inicio Efectivo:	09-05-2024
Fecha Término Efectivo:	31-05-2024
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se realiza un reforzamiento del cerco perimetral del área de enriquecimiento. Se adjuntan fotografías del arreglo y mejora del cerco perimetral.
Medios de Verificación:	- Accion 27.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

**ATENCIÓN:** La acción 27 fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 22-05-2024, y la fecha real de término es: 31-05-2024.

N° Identificador:	28
Acción:	Instalación de al menos seis señaléticas tanto de prohibición de acceso como de prohibición del uso de fuego”, acorde a lo que se señala en el Anexo N° 9
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	22-04-2024
Fecha Término:	05-04-2026
Indicadores de Cumplimiento:	- Instalación una señalética de advertencia de prohibición de acceso no autorizado a recinto privado, en un lugar visible del cerco. - Instalación de una señalética de advertencia de prohibición de uso de fuego, en un lugar visible del cerco



Forma de Implementación:	<p>Instalación de señalética que indique la prohibición de acceso y de uso de fuego en un lugar visible del cerco. Las señales de información general serán de tamaño mínimo de 50 x 50 cm, fabricados en plancha de acrílico de 4 mm de espesor o similar con una cara de textura, presentando una superficie lisa que permita recibir el material adhesivo de la información a presentar. El panel debe estar libre de fisuras o deformaciones que afecten su rendimiento, alteren sus dimensiones o reduzcan su nivel de servicio.</p> <p>El fondo de la señal será en lámina retroreflectante blanco, grado ingeniería. El mensaje a transmitir y los bordes irán con material reflectorizante de grado alta intensidad de color rojo u otro según diseño La ubicación referencial de los puntos de ubicación de la señalética es:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•1: 352593 E; 6259734 N</li> <li>•2: 352639 E;6259563 N</li> <li>•3: 352666 E;6259379 N</li> <li>•4: 352733 E;6259183 N</li> <li>•5: 352614 E; 6259298 N</li> <li>•6: 352421 E; 6259487 N</li> </ul> <p>Los detalles de la forma de implementación de esta actividad se encuentran descritos en el procedimiento adjunto al presente PdC del Anexo 9 "CEL0007-PdC-IN-0005-ACerco Perimetral y Señalética"</p>
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificación No Reporte:	Acción no iniciada en mayo 2024
Fecha Inicio Efectivo:	01-06-2024
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	
Medios de Verificación:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



N° Identificador:	30
Acción:	Capacitación del personal.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Capacitación de personal
Fecha Inicio:	22-03-2024
Fecha Término:	05-04-2026
Indicadores de Cumplimiento:	Ejecución de dos charlas de capacitación por parte de un profesional en prevención de riesgos. Se acreditará la calificación del profesional que dicta la charla de inducción mediante la presentación de su curriculum y su registro en el ministerio de Salud.
Forma de Implementación:	<p>Se ejecutarán dos capacitaciones cada 6 meses, consistente en una charla a todo el personal de AJTE que realice trabajos al interior de la unidad de enriquecimiento, informando sobre la prohibición del uso de fuego al interior de la faena.</p> <p>La charla será dictada por un profesional en prevención de riesgos, experto en estas materias. El contenido mínimo que se deberá presentar en las charlas de capacitación será el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Introducción</li> <li>•Definición</li> <li>•Transmisión del Calor</li> <li>•Elementos del Triángulo del Fuego</li> <li>•Causas de los Incendios</li> <li>•Prevención de Incendios</li> <li>•Clases de Fuego</li> <li>•Control de Incendios</li> <li>•Acciones del programa decumplimiento asociadasa reforestación, enriquecimiento, manejo, y control de fuego.”</li> </ul>
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificación No Reporte:	Acción no iniciada en mayo 2024
Fecha Inicio Efectivo:	
Fecha Término Efectivo:	



Estado Actual de la Acción:	No iniciada
Descripción Medios de Verificación:	
Medios de Verificación:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Fecha: 11-08-2024 16:52

*El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.*

